

### EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 019 de 2019, «SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA»

Junio de 2019.

DOCUMENTOS	PROponente		PROponente	
	PRECAR LTDA.		SERVIPREVENTIVA SAS	
	AGREDITA		AGREDITA	
Representante Legal	LUIS EMILIO URREGO		JULIO CESAR SERRANO PÉREZ	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	8	SI	11
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes).	N/A	-	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matrícula Mercantil.	SI	05-jul	SI	6-9
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-	SI	
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	18-19	SI	15-16
Registro Único Tributario.	SI	9	SI	10
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	16-17	SI	17-18
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	15	SI	12
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	11	SI	13-14
Antecedentes Judiciales	SI	21	SI	20
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	20	SI	19
	CUMPLE		CUMPLE	

ORIGINAL FIRMADO  
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ  
ABOGADO JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO  
DIANA VILLANI LADINO  
ASESORA JURÍDICA

Soacha, Junio 18 de 2019

PARA: Dra DIANA VILLANI  
Asesor jurídico

DE: GUSTAVO RAMIREZ W.  
Referente de Recursos Físicos

ASUNTO: subsana Evaluación técnica.

**Invitación COTIZAR N° 019 de 2019**

**OBJETO:**

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

**EVALUACION TECNICA**

CRITERIO A EVALUAR	(1) SERVITEC SERVIPREVENTIVA		(2) PRECAR LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad en la intervención de los mantenimientos de manera inmediata previo requerimiento del supervisor del contrato	X	---	X	
La verificación técnica de los elementos y servicios, se realizara contra el listado anexo a la oferta técnico económica	X	---	X	
Garantizar según certificación firmada por el representante legal donde ofrezca una garantía mínima de 20.000 kilómetros en los repuestos una vez sean instalados	X	---	X	
Garantizar área de trabajo operativa en taller igual o mayor a 500 metros cuadrados, áreas debidamente señalizadas y demarcadas, en su sede	X	---	X	

principal de atención (visita sin programación)				
Garantizar área de atención a los vehículos no mayor a 20 kilómetros de la sede principal del hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	X	---	X	
Garantizar servicio de grúa a 50 km de la ciudad de Bogotá	X	---	X	
Garantizar las instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehículos, por ningún motivo utilizar espacios públicos y respetar las normas del código de policía	X	---	X	
El proponente deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora como para los bienes objeto de la contratación	X	---	X	
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando prestar sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de carro taller dentro del perímetro urbano de Soacha y Bogotá, para los vehículos de la entidad, durante las 24 horas del día todos los días incluyendo fines de semana y festivos. El oferente indicara en su propuesta los teléfonos de atención y números de placas de los vehículos que prestaran este servicio durante el término de ejecución del contrato	X	---	X	
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando realizar un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller en un plazo de tiempo máximo de dos horas, y realizar entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 24 horas hábiles	X	---	X	

Anexar certificación firmada por el representante legal, garantizando la asignación de un funcionario exclusivo para la atención de solicitudes del presente contrato, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).	X	----	X	
En relación a aceites usados de acuerdo a resolución 1188 de 2003 presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de inscripción como Acopiador Primario</li> <li>• Copia de Registro de movilización del transportador que realiza la recolección de los aceites usados.</li> <li>• Copia de la licencia ambiental vigente de la procesadora o dispositora de aceites usados.</li> </ul>	X	----	X	
Presentar y/o radicado de registro como generador de residuos peligrosos (baterías, filtros, impregnados y demás residuos generados en la actividad) resolución 361 de 2011 y Decreto 4741 de 2005	X	----	X	
Presentar copia de la licencia ambiental vigente del procesador y/o dispositor final.	X	----	X	
Presentar Registro o solicitud de registro de vertimientos (Resolución 3930 de 2010 y resolución 3956 y 3957 de 2009)	X	----	X	
Permiso o solicitud de permiso de vertimientos vigentes	X	----	X	
Presentar concepto técnico del uso del suelo expedido por la secretaría Distrital de Planeación	---	--X--	X	

<p>Presentar certificación firmada por el representante legal donde certifique que el taller cuenta con los siguientes equipos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevadores</li> <li>• Cabina de pintura</li> <li>• Analizador de gases • Equipo de diagnóstico de motor</li> <li>• Rectificadora de discos y campanas</li> <li>• Compresores</li> <li>• Servicio carro taller</li> <li>• Escáner 12 y 24 voltios para vehículos multimarcas</li> <li>• Equipo de alineación electrónica</li> <li>• Equipo balanceo de llantas</li> <li>• Equipo de soldadura eléctrica, Autógena y MIG</li> <li>• Equipo lavador de inyectores por ultrasonido</li> <li>• Desmontadora de llantas ( para servicio de despinche, montaje y vulcanizado de llantas dentro del taller)</li> <li>• Equipo probador de inyectores</li> <li>• Prensas hidráulicas</li> <li>• Alineador de luces</li> <li>• Dispensador neumático de Aceite de motor</li> </ul>	X	----	X	
Presentar copia concepto técnico vigente de bomberos	X	----	X	
Presentar copia de concepto sanitario de la Secretaria de Salud	X	----	X	
Presentar copia del permiso vigente del registro de publicidad exterior visual o copia de radicado de solicitud del mismo, según lo establecido en la Resolución 931 de 2008, de la Secretaría Distrital del Ambiente	X	----	X	
Presentar certificación emitida por el representante legal garantizando que el taller cuenta con condiciones de seguridad adecuada	X	----	X	
Presentar carta suscrita por la persona natural y/o representante legal donde	X	----	X	




SOACHA - CUNDINAMARCA  
RECTORÍA REGIONAL  
TEL. 300.000.360-3

señale textualmente que se acoge a todas las disposiciones y exigencias de la Invitación				
De acuerdo a la evaluación Técnica realizada a los oferentes		---X---	X	

En virtud de los documentos allegados en comunicación del 12 de junio del año en curso a la cual subsana la oferta presentada, SE EVIDENCIA que el concepto técnico de uso de suelo está fechado del 02-05 del 2019, lo que permite inferir que el oferente NO cumplió con los requisitos técnicos a la fecha de presentación de la propuesta. Situación que se torna insubsanable por que constituiría en mejora de la propuesta, sin otro particular.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO RAMIREZ W.**  
Referente de Recursos Fisicos

Soacha, Junio 21 de 2019

PARA: Dra DIANA VILLANI LADINO  
Asesor jurídico

DE: GUSTAVO RAMIREZ WILCHES  
Referente de Recursos Fisicos

ASUNTO: **Concepto Experiencia.**

Invitación COTIZAR N° 019 de 2019

**OBJETO:**

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

De acuerdo a las certificaciones presentadas por la empresa **PRECAR LTDA.:**

**1. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y servicio técnico para los vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y los que le hayan, o le sean asignados por necesidades del servicio, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el estudio previo y/o pliego de condiciones definitivo.

**Contrato No. 0622 de 2017, FECHA DE INICIO:** 28 DE Julio de 2017 **VENCE:** 31 DE Julio 2018, por valor de \$236.129.914.oo **PRORROGA:** Hasta 30 de Noviembre 2018, valor de \$5.829.988.oo.

**2. MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos llantas y accesorios y servicio técnico a los vehículos que integran el parque automotor del Ministerio- Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, específicamente para los vehículos ubicados en Bogotá de acuerdo con las condiciones y exigencias establecidas por el Ministerio- Fondo.

**Contrato 000522 de 2016, FECHA DE INICIO:** 05 de Mayo 2016 **HASTA:** 31 de Diciembre de 2016, valor \$65.000.000.oo. Adición numero 1 por valor de \$19.160.000.oo. Adición numero 2 por valor \$10.000.000.oo. Total del contrato \$94.160.000.oo

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa **PRECAR LTDA., Si cumple** con la experiencia en el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos, mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos requeridos en la invitación a cotizar 019 de 2019.

Sin otro particular.

Cordialmente,



**GUSTAVO RAMIREZ WILCHES**  
Referente Recursos Fisicos



Soacha, Junio 20 de 2019

PARA: Dra. DIANA VILLANI  
Asesor jurídico

DE: GUSTAVO RAMIREZ W.  
Referente de Recursos Fisicos

ASUNTO: Evaluación económica.

Invitación **COTIZAR N° 019 de 2019**

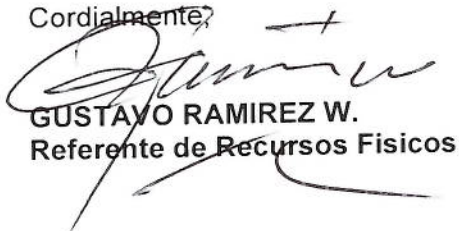
**OBJETO:**

**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.**

De acuerdo a la evaluación económica realizada al oferente, me permito manifestar que el taller de servicio automotriz **PRECAR LTDA.**, cumple económicamente con los requerimientos y se le asigna un total de quinientos (500) puntos. Pues oferto en los términos solicitados la totalidad de las bases objeto del proceso de contratación.

Sin otro particular.

Cordialmente,



**GUSTAVO RAMIREZ W.**  
Referente de Recursos Fisicos



## CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 019 de 2019

«SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA »

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE PRECAR LTDA.	OFERENTE SERVIPREVENTIVA SAS
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO SE EVALÚA
OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS	NO SE EVALÚA
RESULTADO	500 PUNTOS	NO CUMPLE

ORIGINAL FIRMADA  
DRA. WALDETRUDES AGUIRRE RAMÍREZ  
GERENTE (E)  
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los veintisiete (27) días de junio de 2019

Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica  
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica  
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7312230. email: [hmgsoacha@yahoo.com](mailto:hmgsoacha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca